

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO**

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(COMPARACION DE PRECIOS N° 002-2024-MDA/OEC)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	002-2024-MDA/OEC
----------	-----------------------	------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, la localidad de Asillo, a los 23 días del mes setiembre del año 2024, en la oficina de la unidad de logística y abastecimientos de la Municipalidad Distrital de Asillo siendo las 16:00 horas, el Organó Encargado de las Contrataciones ha solicitado y obtenido, de forma física (03) cotizaciones de bieno, los bienes materia del objeto de la contracion segun el estudio de mercado efectuado cumplen con las condiciones y disposiciones para el empleo del Procedimiento de Seleccíon COMPARACION DE PRECIOS N° 002-2024-MDA/OEC segun lo establecido en los Artículos 98 y 99 del Reglamento modificado por D.S. N° 344-2018 de la Ley de contraciones N° 30225, con la finalidad de efectuar la Contratación de Bienes: Adquisición de BUZOS DEPORTIVOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "IMPLEMENTACION CON BUZOS DEPORTIVOS PARA LOS DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO DE ASILLO – 2024".</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL ORGANÓ ENCARGADO DE CONTRATACIONES (DE CORRESPONDER)</b>								
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia del responsable del OEC.									
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		Peregrina Alegre Huacasi	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Titular</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Titular	X	Suplente		Dependencia:	Unidad de Abastecimientos, Patrimonio y Almacén
Titular	X								
Suplente									

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>				
De acuerdo con los resultados de la verificación, evaluación y la naturaleza de los bienes materia del presente procedimiento de selección COMPARACION DE PRECIOS N° 001-2024-MDA/OEC, <u>la cotización de menor precio ofertado es el ganador de la buena pro</u> : según lo dispuesto en el Artículo 99 Procedimiento Numeral 99.1 ( <u>La Entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP</u> ).					
	Nro.	Nombre o razón social del postor ganador	RUC	Monto Adjudicado	Orden De Prelacion
	1	HUAYLLARO CRUZ MILUSCA MIRIAM	10772403084	S/. 49,200.00	Primero
	2	ORMACHEA MONROY LUZ MARINA	10024288108	S/. 51,660.00	Segundo
	3	HUAMAN ARANA ANGELA	10421692144	S/. 54,120.00	Tercero

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el Organó Encargado de las Contrataciones debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
<p>De acuerdo con los resultados de calificación, en atribución a lo establecido en el ARTICULO 99 en su NUMERAL 99.1 donde establece que La Entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP. El Órgano Encargado De Las Contrataciones dentro de las facultades conferidas por la ley de contrataciones del estado, Declara y Otorga la BUENA PRO a MILUSCA MIRIAM HUAYLLARO CRUZ por un Monto Total de S/.49,200.00 (Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Con 00/100 soles).</p>	

<b>7</b>	
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>	